



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Ordinario Núm. 486/11, a instancia de la Cía. Matadero de Castilla y León contra la orden por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución dictada por el Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de Soria de fecha 4 de abril de 2011, Expediente Sancionador nº 42111/2010, seguido por comisión de una infracción en materia sanitaria de naturaleza grave.

Por lo que en cumplimiento del decreto de fecha 9 de noviembre de 2011, se concede un plazo de nueve días para la personación de quienes resulten interesados en el presente procedimiento a fin de que puedan personarse como codemandados ante este órgano judicial.

Soria, 9 de noviembre de 2011.– El Secretario, Rafael Suárez Díaz.

3140

BOPSO 142 12122011